

Reduce tasas de matriculación de perros, incendios y obras en edificios catalogados

# El Ayuntamiento aprobó aumentos en los impuestos de radicación y ORA

Daniel SERRANO

El Pleno de la Corporación aprobó ayer, con el único voto favorable del Grupo Socialista, la modificación de determinadas ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1986, que tiene su mayor expresión en el incremento del impuesto de radicación, que, según el Grupo Popular, puede alcanzar hasta el 67 por 100, y el canon para residentes de la operación de regulación de aparcamientos, más conocido como el sistema ORA, que se incrementa en un 100 por 100. A los residentes afectados por el cinturón de este sistema les costará la cartulina anual de la ORA dos mil pesetas. El Ayuntamiento espera recaudar dos millones de pesetas con este incremento.

El presidente de la Comisión de Hacienda, el socialista Juan José Luna, justificó la modificación del impuesto de radicación, que afecta a las industrias implantadas en el municipio, en el hecho de que lleva cinco años congelado «y presenta unos valores muy bajos respecto a los que se registraron por el mismo concepto en otros municipios españoles». El concejal del Grupo Popular Juan Campos Ansó (PDP) aseguró que la modificación de los valores del impuesto de radicación alcanzan en algunos casos el 67 por 100 de incremento respecto a la tasa anterior. «Y eso no puede aceptarse en una comarca donde la presión de la crisis es mayor que en otros municipios», subrayó Campos Ansó.

El socialista responsable del área municipal de Hacienda in-

dicó que la modificación de determinados arbitrios e impuestos obedecía a una necesidad de adecuar el rendimiento de los servicios a los costes que ellos provocan. Así, sufrirán variación los servicios de alcantarillado, que aumentarán una peseta; el servicio de recogida de vehículos en la vía pública, más conocido por la temida grúa, y el sistema de la ORA; el servicio de incendios que, en este caso, no sufrirá incremento sino al contrario, se prestará con carácter gratuito, al tiempo que se establece una tarifa única de 1.000 pesetas por las labores de derribo o apertura de puertas bloqueadas que realizaban los bomberos. Aumentará en un 5 por 100 el servicio de recogida de basuras para los grandes industrias que se asientan sobre grandes superficies, «porque son las que mayores residuos producen y mayor servicio demandan», y se modifica sustancialmente la tasa por matriculación de perros, que se reduce de 5.000 a 500 pesetas. «Al que no cumpla esta ordenanza, que servirá para disponer de un mejor padrón de perros será sancionado con multas que oscilan entre 500 y 5.000 pesetas», aseguró el responsable de Hacienda.

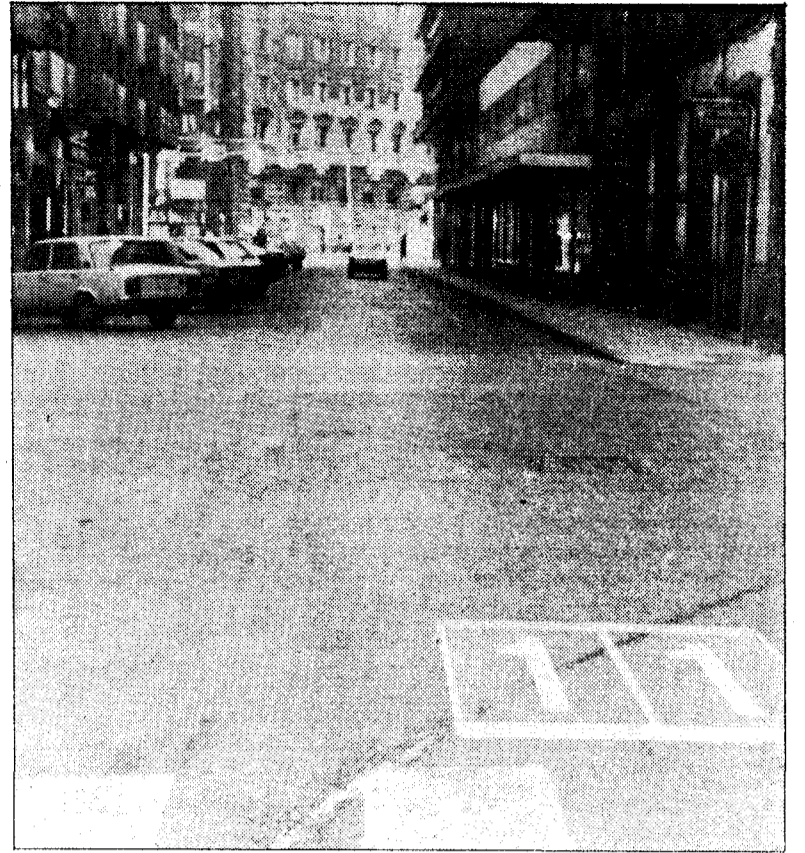
La ordenanza fiscal relativa a construcciones recoge una bonificación en las liquidaciones de obras realizadas en edificios que están catalogados como de interés histórico artístico. Esta medida, en el fondo, pretende corregir un defecto contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana que, a juicio del Grupo Popular, penaliza a aquellas personas que hace muchos años se preocuparon por construir edificios con cierta calidad, mientras que premia a los que

construyeron sin otro tipo de interés que el económico. Alvarez-Cascos, concejal portavoz del Grupo Popular, indicaba recientemente que a los primeros se les penalizaba obligándoles a conservar por su cuenta un edificio catalogado; a los segundos, sin embargo, se les premiaba permitiéndoles derribar lo antiguo para levantar un nuevo bloque sobre el solar, con la consiguiente rentabilidad económica. La norma que aprobó ayer el Pleno de la Corporación subsanará en parte aquel error.

## Compensación de ingresos

El concejal del Grupo Popular Juan Campos Ansó mostró su inquietud «como cada 30 de septiembre, fecha límite de la que disponen las corporaciones locales para modificar sus ordenanzas fiscales para el ejercicio siguiente. Este concejal indicó que el presidente de Hacienda no puede quedarse tranquilo diciendo que el incremento del servicio de alcantarillado será de una pese-

ta, porque en términos relativos representa el 20 por 100. En cualquier caso», agregó Campos Ansó, «lo que yo quiero preguntar es qué criterios ha seguido el Grupo Socialista, qué estudios ha realizado, qué análisis ha intentado poner en marcha con toda la Corporación para adoptar este tipo de medidas. Lo que quiero saber es si se ha estudiado un incremento del volumen de recursos en función de unas necesidades determinadas, o si todo responde simplemente a un intento de ingresar cien millones de pesetas más. Lo que yo pienso es que este Ayuntamiento, ante el descanso de recursos por vía de las transferencias del Estado, intenta compensarlas con la aplicación de impuestos directos. En 1984, por ejemplo, el padrón de radicación ascendía a 155 millones. Para 1985 está previsto un ingreso de 185 millones por el mismo concepto, que se elevará a 285 millones en 1986. ¿Cuánto se ha cobrado del padrón real? ¿No pretenden también compensar los impagos



Los residentes en la zona de la ORA tendrán que pagar el doble

con un aumento de los valores que existían», interrogó Campos Ansó.

Juan José Lana, presidente de Hacienda, citó como ejemplo de municipios similares a Gijón que tenían más alto el impuesto de radicación los de La Coruña, Córdoba, Oviedo (217 millones, que arroja una media de 1.080

pesetas por habitante), Vigo, Santander, con mayoría de Alianza Popular, donde el impuesto ingresa 215 millones (1.041 pesetas por habitante), León y Burgos. A esta exposición contestó Campos Ansó preguntando si en esos municipios se daba el mismo índice de paro y de cierre de industrias y empresas que en la comarca gijonesa.

## Hoy se abre el período de matrícula en el centro asociado de la UNED

Hoy se abre el período de matrícula en el centro asociado de Asturias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de Gijón, que permanecerá abierto hasta el próximo 15 de noviembre inclusive. Las matrículas podrán formalizarse en la secretaría del centro en

Cabueñes, en las antiguas instalaciones del INTRA (edificio de la zona baja de la Universidad Laboral), entre las 11 y las 12,30 de la mañana y las 5 y las 7,30 de la tarde. Quienes deseen mayor información pueden dirigirse a los teléfonos 331888 y 332092.

## Vecinos del polígono recurren al Grupo Popular para solucionar sus problemas escolares

D. V.

Una comisión de vecinos del polígono residencial de Pumarín mantuvo ayer una reunión con el portavoz del Grupo Popular, Francisco Alvarez-Cascos, para manifestarle sus preocupaciones sobre los niveles de escolarización de la zona, en donde están enclavados los colegios públicos Evaristo Valle y Asturias. Según los primeros datos aportados por estos vecinos, se dan casos concretos en el primero, como es que a los repetidores no se les permitió en este curso escolar continuar, dándose el caso que al mismo acuden niños de la zona centro de la ciudad, cuando hay muchos del polígono de Pumarín que no han podido acceder por falta de plazas.

De momento Alvarez-Cascos, que agradeció la visita manifestando que «este tipo de visitas a los concejales tendrían que hacerse por los diferentes sectores con más asiduidad para estar bien informados de los pro-

blemas que se plantean en Gijón», solicitó de la comisión de vecinos una más amplia cantidad de datos que puedan servirles para hacer una planificación sobre los problemas escolares del polígono de Pumarín, y de otras zonas. «Esta zona de la ciudad», continuó el concejal aliancista, «no es la única que ofrece problemas. Desde la elaboración del libro blanco de Sadei, a propuesta de Julio Paquet en el año 77 o 78, no se volvió por parte del Ayuntamiento a efectuar una planificación seria de los problemas escolares de Gijón. Nosotros defendimos por ejemplo, desde hace cuatro años, la retirada de las estaciones, para poder dejar en el centro de la ciudad parcelas donde podían ir ubicados colegios que dieran cabida a las necesidades de esta zona, que tienen una población escolar importante, y que ahora tienen que irse a colegios como los de Pumarín. Sin embargo, en zonas como la del Piles, que tienen una población baja, se construyeron.

## 3ª y ULTIMA FASE



# RESIDENCIAL FINCA MIÑOR

**APARTAMENTOS Y PISOS DESDE:  
5.900.000 a 11.000.000 Ptas.**



**! Ya se vive en  
RESIDENCIA FINCA MIÑOR  
● Avenida de Galicia, 31.**

**Pisos de 2, 3  
y 4 dormitorios**

Una promoción con la garantía y calidad de

constructora  
**LOS ALAMOS** SA



General Zuviella 6  
Tlfno 233800  
Oviedo